



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00246620--UNC-ME#FAUD - LICENCIA ESP. ING. PRADOS

VISTO:

El Expediente N° **EX-2026-00246620—UNC-ME#FAUD**, por el que la **señora Secretaria General** de esta Facultad, **Especialista Ingeniera SILVINA INES PRADOS (LEGAJO N° 43.053)**, solicita licencia;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde al usufructo de la licencia anual No Gozada, correspondiente al año 2025,

Que la **Esp. Ing. PRADOS**, solicita licencia por el periodo del 27/04/2026 y hasta el 08/05/2026,

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Personal de esta Facultad, dicha licencia puede justificarse, según se detalla a continuación:

- Desde el 27/04/2026 al 08/05/2026, por licencia anual no gozada 2025, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 45, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14,

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de sueldos, a la **señora Secretaria General de esta Facultad, Especialista Ingeniera SILVINA INES PRADOS (LEGAJO N° 43.053)**, en sus funciones de Autoridad y Docencia, según se detalla a continuación:

- Desde el 27/04/2026 al 08/05/2026, por licencia anual no gozada 2025, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 45, Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14,

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

